

ELECCIONES FEDERALES
Y TRANSICIÓN A UN NUEVO
RÉGIMEN: MÉXICO, 1920 Y 1922.
ESTUDIOS DE CASO

Javier Mac Gregor Campuzano

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Como fondo del paisaje político se ensanchaba la abstención popular más completa, la indiferencia total del conjunto ciudadano, la renuncia a la dignidad de gobernarse a sí mismo.

M. L. Guzmán, *Axkaná González*
en las elecciones (1931)

Un territorio poco explorado aún por los historiadores, pese al aparente sobrepeso del enfoque político de la historia mexicana reciente, es el de las elecciones y la representación política en nuestro país, particularmente en los años veinte y treinta del siglo xx.

Hace relativamente poco, Enrique Krauze escribía que “no encuentro grandes lecciones en el primer periodo [del recuento histórico-parlamentario] que va desde la jura de la Constitución [de 1917] hasta la fundación del PNR”,¹ y no los encuentra muy probablemente no porque no los hubiera, sino porque no se han estudiado aún.

¹ “Sumarísima historia del Congreso”, *Reforma* (16 ene. 2005).

Sólo recientemente han comenzado a aparecer trabajos de especialistas relacionados con los diversos ámbitos que se vinculan con el quehacer parlamentario, desde el electoral hasta el de la producción legislativa propiamente dicha, cuyos primeros resultados matizan visiones consagradas.

Por ejemplo, Juan Molinar y Jeffrey Weldon critican la “leyenda negra” del Poder Legislativo en México que establece que, a lo largo del siglo xx, este órgano abdicó de sus facultades legislativas, y consideran esta opinión como un juicio incorrecto en varias de sus partes, y “que no se aplica por igual a todo el período posterior a 1920”.² De hecho, como muestra de que el Ejecutivo no fue siempre el actor más exitoso en la Cámara de Diputados, señalan que entre la XXVII y la XXIX Legislaturas (1917-1922), de las 1 213 acciones de legislación iniciadas, 700 (57.7%) provenían de la Cámara de Diputados, 249 (20.5%) del Ejecutivo y 203 se originaron en el seno de alguna de las comisiones de la Cámara.

Con respecto a las iniciativas aprobadas los resultados son más desconcertantes, dada la imagen tradicional que tenemos:

Las cifras son a veces inesperadas. Por ejemplo, en la XXIX Legislatura (1920-1922), 86.4 por ciento de las iniciativas aprobadas por la Cámara habían sido introducidas por los diputados, mientras que sólo 8.6 por ciento de las iniciativas habían sido introducidas por el Poder Ejecutivo. En 1924-1926, sólo 18.5 por ciento de las iniciativas aprobadas habían sido presentadas por el Ejecutivo.³

² MOLINAR y WELDON, *Los procedimientos legislativos*, p. 11.

³ MOLINAR y WELDON, *Los procedimientos legislativos*, p. 68.

El tipo de iniciativas presentadas no era insignificante, e iba desde proyectos de reforma a la Constitución de 1917 (v. g. respecto a devolver a la Comisión Permanente la facultad de convocar a sesiones extraordinarias del Congreso, un proyecto de Ley de Responsabilidades, la iniciativa de creación de la Secretaría de Educación Pública, la reorganización del Poder Judicial, etc.), la reglamentación de algunos artículos constitucionales (proyecto de Ley de Instituciones de Crédito, proyecto de establecimiento de la Secretaría del Trabajo y de un Seguro Obrero, proyecto de Ley de Accidentes Industriales, proyecto de Ley Agraria, proyecto de Ley de Terrenos Baldíos, etc.) y muchas otras.⁴

Dos iniciativas presentadas en la XXIX Legislatura que suscitaron gran interés de la opinión pública y tuvieron significativos impactos políticos dentro del Congreso y en su relación con el presidente Obregón, fueron la iniciativa para la derogación de facultades extraordinarias en materia de egresos y la propuesta de establecimiento de un régimen parlamentario, presentada por un número importante de diputados del Partido Liberal Constitucionalista.⁵

Así, podemos decir que el debate y la acción parlamentarias, en los años veinte fueron muy intensos y ricos, aunque nuestro conocimiento empírico de este poder sigue siendo, en palabras de Molinar y Weldon, "parco y limitado". Y si este conocimiento sigue siendo escaso, el de los procesos

⁴ Un estudio sobre la discusión acerca de estas iniciativas lo presenta JOSÉ VALENZUELA, "1920-1924", pp. 157-193.

⁵ Ambas son estudiadas en MAC GREGOR, "Partidos nacionales", pp. 33-40, y la segunda es analizada en PICCATO, "El parlamentarismo", pp. 80-94.

electorales que dieron lugar a la conformación de las diversas legislaturas revolucionarias lo es más aún.

A principios de 1923, Francisco Bulnes escribía en *El Universal* que “en México, no hay ni puede haber cuestiones electorales presidenciales, porque al pueblo le falta cultura, moralidad, patriotismo, soberanía. Le falta alma nacional, porque no hay Nación”.⁶

Pocos meses más tarde, Juan Sánchez Azcona también reflexionaba sobre cómo la historia mostraba el “tremendo desasosiego que sufría el pueblo mexicano cada vez que se acercaba el acto electoral para la transmisión del poder presidencial”.⁷

Y tenían fundamento los temores manifestados. Las elecciones presidenciales de 1920 se habían realizado después de la violenta deposición del titular del Poder Ejecutivo, y las que se acercaban, las de 1924, no auguraban un proceso pacífico y ponderado. Y no sólo las presidenciales. La descripción literaria que realizó Martín Luis Guzmán en *Axkaná en las elecciones*, ese extraño desprendimiento de *La sombra del caudillo*, nos acerca de manera diáfana a esa turbulenta arena de los años veinte, en sus fases que van desde la definición de las candidaturas, hasta su declaración final en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Sintomáticamente, describe el caso del quinto distrito

⁶ BULNES, *Los grandes problemas de México*, p. 72. George Tays llevaba más lejos este argumento y sugería la restricción del voto, porque “hoy, la mayoría de los votantes son indios incapaces de votar inteligentemente”. George Tays, “The future in Mexico”, Berkeley, Cal., mecanoscrito, 1926, p. 17. De todo se oía en torno a este tema.

⁷ “La política orgánica en la campaña presidencial de 1920”, *El Universal* (9 jun. 1923).

electoral de la ciudad de México, aunque en el estudio que presentamos Guzmán participó en 1922 por el sexto distrito electoral de la misma localidad.⁸

En este trabajo se analizan dos coyunturas electorales que muestran los mecanismos formales por los que transitó el proceso político electoral inmediatamente después de la caída de Carranza y el triunfo de los sonorenses en mayo de 1920. El primero presenta un caso en el que los comicios se realizaron ajustando el calendario electoral al momento de cambio político violento que se acababa de vivir y muestran claramente la transición hacia el nuevo régimen; el segundo analiza el proceso de consolidación por el que el gobierno busca el reestablecimiento institucional del proceso electoral como mecanismo de legitimación política. En ambos casos, los partidos políticos comenzaron a desempeñar un papel cada vez más significativo.

ELECCIONES FEDERALES EN MÉXICO, 1920

A mediados de 1920, la sociedad mexicana se encontraba todavía sacudida por el levantamiento que en mayo de ese año había terminado con el gobierno y la vida del presidente Carranza. Pensar en elecciones libres y concurridas era una quimera, y los dos procesos que se encontraban en puerta así

⁸ Ermilo Abreu ha denominado este relato como el “mejor evangelio de la política militante mexicana” considerándolo, a su vez, “uno de los cuadros más realistas, más crudos de la baja política mexicana. Para pintarlo precisa haber estado cerca, casi mezclado en la tramoya de aquella fauna”. ABREU, *Martín Luis Guzmán*, pp. 51-52. Como veremos, Guzmán no estuvo casi mezclado, sino plenamente dentro del cuadro que posteriormente describiría.

lo atestiguarían. Sin embargo, un precedente que se estableció es que, a partir de ese momento, los procesos electorales en el plano federal —cualquiera que fuera su característica—, no dejaron de realizarse puntualmente en lo porvenir.

Esto no fue un logro menor. Al mes siguiente del triunfo de los sonorenses, ya las maquinarias políticas apuntaron a la preparación de las contiendas electorales que —buscando la recuperación de un orden institucional interrumpido—, se realizarían con miras a la integración del Congreso general y a la elección del nuevo presidente constitucional.

El marco legal de este proceso lo había dado el propio carrancismo. La Ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918 se convirtió en el precepto que por casi 30 años normó la realización de estos eventos. La ley señalaba para la realización de elecciones para diputados federales, senadores y presidente el primer domingo de julio de cada dos años (diputados y la mitad de los senadores). En 1920, las fechas cambiaron debido a los acontecimientos políticos y militares suscitados a partir del Plan de Agua Prieta, y una modificación publicada el 7 de julio estableció para el primer domingo de agosto las elecciones ordinarias de diputados y senadores al Congreso de la Unión, y el primer domingo de septiembre para las elecciones ordinarias de presidente de la República.⁹

De esta forma, las votaciones para diputados federales (260 diputaciones propietarias y sus suplentes) y segundos senadores (recordemos que los senadores se renovaban por

⁹ “Decreto que Reforma la Ley Electoral del 2 de julio de 1918. 7 de julio de 1920”. GARCÍA OROZCO, *Legislación electoral mexicana*, pp. 238-239.

mitad cada dos años) para la integración de la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, se realizarían el domingo 1º de agosto, y las presidenciales el domingo 5 de septiembre. Éste es un buen mirador para acercarnos a la acción concreta de los partidos políticos que destacaron durante estos años pues, pese a la cercanía de la caída del gobierno anterior, las agrupaciones políticas que actuaban en esos años pudieron apuntalarse y participar electoralmente.

El Partido Liberal Nacionalista, creado a finales de 1917 y que llegara a destacada significación en el Ayuntamiento de la Ciudad de México y como bloque político de apoyo al gobierno de Carranza en el Congreso, fue declinando su influencia a lo largo del año de 1919 y cedió su lugar al Partido Liberal Constitucionalista, el cual se erigió en la organización dominante, lo cual quiso reforzar mediante un agresivo y masivo control legislativo. Para ellos, los comicios de 1920 eran determinantes en la consolidación de este dominio, como lo eran también para los laboristas y cooperatistas, que pretendían erigirse en un contrapeso del mismo.

El Partido Laborista Mexicano, fundado en 1919 como “brazo político” de la CROM, y el Partido Cooperatista, creado en 1917, unieron esfuerzos pese a sus mutuas y abiertas discrepancias con miras a contrarrestar una fuerza que aparecía imponente, y su actuación se presentó al lado de gran cantidad de organizaciones locales y regionales, que a lo largo de todo el país buscaban un lugar en el Congreso, ya fuera para promover el interés de sus causas o por mera ambición personal de sus líderes.

La alianza entre laboristas y cooperatistas fue breve, y no fue más allá del plano electoral, pues por programa, lideraz-

gos y objetivos políticos no había posibilidad de un objetivo común mayor.¹⁰

Como todos los procesos electorales de estos años, contenían dos momentos fundamentales (que a su vez podían subdividirse en muchos otros): los comicios propiamente dichos y la discusión en el Colegio Electoral, que resolvía definitivamente sobre cualquier candidatura.

La perspectiva de este ensayo se organizó principalmente a través del estudio de la forma en que se llevaron a cabo las elecciones en los distritos electorales del Distrito Federal. Por ello, no pretendo que el alcance de la explicación sea nacional, aunque habría que señalar que, en lo que se refiere a los partidos políticos, el centro de su interés político se encontraba, efectivamente, en ese espacio geográfico-político.¹¹

Elecciones de diputados

En una sección especial (página electoral) de su edición correspondiente al 1º de agosto de 1920, el periódico *El Universal* preguntaba a ocho columnas: “¿Por quién va usted a votar hoy?”¹² Debajo de la interrogante, presentaba en gran tamaño los escudos de cinco organizaciones políticas: Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Partido

¹⁰ Para un análisis más detallado de los partidos políticos de estos años, puede verse Mac Gregor, “Partidos nacionales”.

¹¹ Es sintomático de esto la forma en que la misma prensa nacional informaba sobre la preparación y el resultado de las elecciones: las caracterizaba genéricamente a partir de su desarrollo en los distritos electorales del Distrito Federal (y particularmente, de los distritos del municipio de la ciudad de México).

¹² *El Universal* (1º ago. 1920).

Nacional Cooperatista (PNC), Gran Centro Obrero Independiente, Partido Laborista Mexicano (PLM) y Gremio Industrial Independiente, y acompañaban a estas figuras las candidaturas que sostenían estas agrupaciones, las disposiciones de la Ley Electoral sobre cómo debía realizarse la votación, la ubicación de las 224 casillas en los ocho distritos electorales de la ciudad de México, y una serie de noticias breves sobre los actores involucrados en este proceso. En realidad, el Gran Centro Obrero Independiente y el Gremio Industrial Independiente sólo postularon candidatos al sexto y séptimo distritos, respectivamente, por lo que la competencia decisiva se estableció entre los partidos “nacionales” (de hecho, ni éstos habían logrado presentar candidatos para todos los distritos del país, habiendo postulado el PLC sólo 187 candidaturas, y los partidos Nacional Cooperatista y Laborista unidos 190).¹³

No es mucho lo que podemos reconstruir de las campañas políticas de los partidos, ni de la forma en que se determinaron las distintas candidaturas que bajo sus siglas se presentaron en el proceso de agosto de 1920. Sólo podemos acercarnos a la votación y sus resultados, fundamentalmente a través de la prensa, pues no existía en este momento la posibilidad de concentrar la información acerca de las agrupaciones registradas y sobre las campañas y sus resultados, tal como después, hacia 1923, lo realizaría el departamento confidencial de la Secretaría de Gobernación.

En general, el resultado de las elecciones de agosto de 1920 arrojó un amplio triunfo para el Partido Liberal Constitucionalista, el cual de esta forma retomó la mayoría en el

¹³ *El Universal* (31 jul. 1920).

Congreso, reforzó su presencia entre la clase política y avanzó en la recuperación de instancias como el Ayuntamiento de la Ciudad de México y los gobiernos de los estados.

Particularmente, el PLC obtuvo el triunfo en 9 de los 12 distritos del D. F. (de los cuales 7 eran parte de los 8 de que constaba la ciudad de México). Sin embargo, estas elecciones no recibieron aprobación entusiasta por parte de la opinión pública, pues sobresalieron muchas de las irregularidades que campeaban en esos procesos: pelea por la instalación de las casillas, casillas no instaladas o instaladas tarde y cerradas prematuramente, asalto de casillas y robo de ánforas y boletas, violencia y garrotes entre los partidarios de las diversas agrupaciones. La participación fue, por otra parte, baja.

En esta primera etapa del proceso podemos distinguir dos momentos diferenciados: el momento de la votación misma, el domingo 1º de agosto, y la reunión de las juntas computadoras el jueves 5, en donde los presidentes de las casillas de cada distrito se reunían para determinar a cuál de los candidatos se le expedía la credencial que enviarían al Congreso en busca de su confirmación.

Sintéticamente, la información básica del proceso se presentó de la siguiente forma:

Cuadro 1
ELECCIONES DE DIPUTADOS, D. F. 1920

<i>Dto.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>Observ.</i>
1º	H. Pérez Abreu/Gustavo Martínez. Armando Salcedo/Adrián Devars.	PLC PNC/PLM	2 371 488	Triunfo
2º	R. Martínez de Escobar/ A. González. Cayetano Robledo/Filiberto Reza.	PLC PLM/PNC	4 853 317	Triunfo

<i>Dto.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>Observ.</i>
3º	José I. Novelo/ Emigdio Hidalgo. Fernando Franco/Juan de Mata C.	PLC PLM/PNC	2 986 496	Triunfó
4º	Vito Alessio R./ Francisco Chevannier. Filiberto Villarreal/ José Lozano.	PLC PLM/PNC	1 981 376	Triunfó
5º	L. Sánchez Pontón/Manuel Escudero. Jesús M. Garza.	PLC PNC	s.i. s.i.	Triunfó
6º	R. Ramos Pedrueza/Fernando León. Severino Bazán/Juan Veraza	PLC PLM/PNC	s.i. s.i.	Triunfó
7º	Ernesto Aguirre Colorado. Luis N. Morones/Fernando Rodarte.	PLC PLM/PNC	s.i. s.i.	Triunfó
8º	Rafael Lara/Ramón Velasco. José Gutiérrez/Samuel Yúdico.	PLC PLM/PNC	5 738 3	Triunfó
9º	Celso del Villar/Alejandro Velázquez. R. Casas Alatríste/León Rojas. José P. Meza/Federico I. Velázquez. Gildardo Gómez/Atanasio Núñez.	PLC PNC Independiente Independiente	1 362 3 145 1 415 1 012	Triunfó
10º	Octavio Paz/Cirilo Aragón.	PLC	s.i.	Triunfó
11º	J. Prieto Laurens/José D. Pérez. Ángel Montaña/ Luis Agüeros. J. Munguía Santoyo/Cirilo Pérez.	PNC/PLM PLC Independiente	s.i. s.i. s.i.	Triunfó
12º	Carlos Argüelles/Melesio Jiménez. Regino Balanzario/Cirilo Pérez.	PLC PNC	7 600 1 268	Triunfó

FUENTE: *El Universal* (jul. y ago. 1920). *Diario de los Debates* (ago. y oct. 1920). AHCM, *Gobernación. Elecciones, 1919-1922*, vol. 1134, exp. 19.

Desglosemos este cuadro por cada distrito (12 que integraban el Distrito Federal, de los cuales 8 correspondían al municipio de la ciudad de México). En el primer distrito contendieron por el PLC Herminio Pérez Abreu, como candidato propietario y Gustavo Martínez como suplente.

Por el PNC y el PLM participaron Armando Salcedo como candidato propietario, y Adrián Devars como suplente.¹⁴

En este distrito, los comicios se desarrollaron con relativa tranquilidad y se destacó la participación de trabajadores del gobierno de la ciudad como votantes, lo que a los observadores no dejó de parecer una cooptación vertical de sus votos. Hubo, además, luchas por el control de algunas casillas, y se destacó la celebración de un mitin “anarquista-comunista” muy concurrido, en el que en medio de un discurso antiparlamentario, muchos obreros votaban en la casilla 32.

Este distrito era significativo por el peso de los dos candidatos contendientes dentro de sus partidos, particularmente el de Salcedo en el Laborista, lo que hacía temer una violencia mayor en la jornada. Pérez Abreu se convertiría, a finales de ese año, en presidente municipal de la ciudad de México, por lo que el apoyo de la ciudad y sus recursos se explican cabalmente, pues contaba con un ayuntamiento “peleceano” favorable.

A Herminio Pérez Abreu se le reconocieron 2 371 votos, contra 488 a favor de Salcedo,¹⁵ aun cuando en la sesión del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados en la que se discutió este distrito, sus vínculos como regidor del Ayuntamiento y el apoyo otorgado por éste al PLC fueron enfáticamente señalados como irregulares,¹⁶ pese a lo cual, como era de esperarse, se le ratificó.

¹⁴ Las listas con las candidaturas se pueden ver también en AHCM, *Gobernación, Elecciones, 1919-1922*, vol. 1134, exp. 19. En este documento se especifica que los partidos Nacional Agrarista y Socialista Estudiantil no presentaron candidatos.

¹⁵ *El Universal* (6 ago. 1920).

¹⁶ *Diario de los Debates* (24 ago. 1920).

En el segundo distrito la prensa expuso que la jornada se verificó de manera tranquila y sin incidentes. Es más, decían que “acostumbrados a nuestras turbulencias, casi podemos decir que estuvo desairado”.¹⁷ Contendieron en este distrito Rafael Martínez de Escobar y Abraham González por el PLC, y Cayetano Robledo y Filiberto Reza por el PLM/PNC unidos.

La junta computadora también se instaló sin novedad, y se le reconocieron 4 853 votos a Martínez de Escobar, contra 317 a favor de Robledo. La presencia del principal líder del PLC (Martínez de Escobar) no auguraba sorpresas, como efectivamente sucedió.

En el tercero, por el PLC se presentó la planilla de José Inés Novelo y Emigdio Hidalgo, en contra de la fórmula presentada por el PLM y el PNC, integrada por Fernando F. Franco y Juan de Mata Contreras.

Con varias casillas asaltadas por ambos bandos, cerca de la mitad de las casillas de este distrito apuraron los trabajos ante el riesgo de violencia en su interior. Esto tal vez ayude a explicar la baja participación promedio en ellas pues, según la prensa, “apenas en la casilla que mayor número de votos se recibieron, llegaron a ochenta”.¹⁸

Pese a ello, la junta computadora asignó 2 986 votos a Novelo contra 496 para Franco. Así, “la Junta Computadora hizo la declaratoria respectiva, extendiendo las credenciales de ley a los candidatos triunfantes”. Esta cifra fue ratificada por el Colegio Electoral y se nombró diputados a los candidatos peleceanos.¹⁹

¹⁷ *El Universal* (2 ago. 1920).

¹⁸ *El Universal* (2 ago. 1920).

¹⁹ *Diario de los Debates* (23 ago. 1920).

Con una mecánica similar a la anterior, en el cuarto distrito contendieron Vito Alessio Robles y Francisco Chevannier por el Partido Liberal Constitucionalista, y Filiberto Villarreal y José Lozano por el Laborista y Cooperatista unidos.

En general, se trató de votaciones ordenadas en las cuales, en todo caso, los presidentes de las 28 casillas manifestaron su desagrado por el “mal formato de los padrones”, lo que les dificultó su ya complicado trabajo.

Al final, se les asignaron 2 131 votos a los candidatos del Liberal Constitucionalista, contra 376 de sus rivales. Pese al posterior ajuste que el Colegio Electoral de la Cámara realizó en la votación de la planilla triunfadora (les reconocieron sólo 1 981),²⁰ fueron declarados triunfadores en este distrito.

En el quinto distrito todo fue irregular, pues no se instalaron varias casillas, hubo intentos de asalto en gran cantidad de ellas, se instalaron dos juntas computadoras el jueves siguiente para el conteo de la votación, y todo apuntaba al triunfo de la planilla peleceana integrada por Luis Sánchez Pontón y Manuel Escudero (“en este distrito tendrá mayoría de votación el PLC, a juzgar por las boletas de ese partido que se consumieron...”), pero finalmente triunfó el candidato cooperatista: el general Jesús M. Garza. Todo esto, en un distrito en cuya casilla 36 votó el presidente interino Adolfo de la Huerta.

Éste fue uno de los casos más difíciles y largos en las discusiones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, pues fue hasta mediados de octubre cuando finalmen-

²⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados (28 ago. 1920). No se explican en el expediente las razones del ajuste.

te se aprobó el triunfo de Garza.²¹ En todo el trayecto de las discusiones en el Congreso participaron los dos candidatos, pues los dos tenían credenciales aprobadas por una junta computadora, ya que cada uno tenía la suya propia. Sin duda, el peso político y la trayectoria militar del general neoleonés tuvieron un papel fundamental en la decisión final del Colegio, pues había sido un importante partidario del Plan de Agua Prieta.

Para *El Universal*, el razonamiento era sencillo: en el sexto distrito podía asegurarse que el triunfo lo obtuvieron los candidatos del PLC, pues “de veintiún casillas que se instalaron, dieciocho quedaron formadas con integrantes de esa agrupación”.²²

Sin embargo, pese a este dominio, el general Obregón —candidato a la presidencia por todos los partidos que aquí competían— no pudo votar en la primera casilla de este distrito, “pues a las diez de la mañana no había cédulas del Partido Liberal Constitucionalista, y prefirió el candidato a la presidencia regresar cuando ya las hubiera”,²³ cosa que sucedió hasta el mediodía. Recordemos que la ley electoral encargaba a los propios partidos la elaboración de sus boletas para su certificación municipal, lo cual era fuente de continuos obstáculos prácticos, sobre todo para las agrupaciones menores.

El profesor Rafael Ramos Pedrueza fue el candidato del PLC, y tuvo como suplente a Fernando León; por parte de los laboristas y cooperatistas unidos participó Severino Bazán, quien tenía como suplente a Juan Veraza.

²¹ *Diario de los Debates* (19 oct. 1920).

²² *El Universal* (2 ago. 1920).

²³ *El Universal* (2 ago. 1920).

Sin proporcionar los resultados precisos, un diario capitalino informó que todo apuntaba al triunfo peleceano, “pues únicamente en dos casillas obtuvieron mayoría los del partido contendiente, o sea los Cooperatistas y Laboristas unidos”.²⁴ Se extrañó en estos resultados la mención al partido que se había registrado exclusivamente para participar en las votaciones por este distrito, el Gran Centro Obrero Independiente, cuyos candidatos fueron los propios Bazán y Veraza, quienes ni con la fuerza de tres organizaciones conjuntas pudieron contener la fuerza de la corriente liberal constitucionalista.

El caso del distrito más densamente poblado de la capital, el séptimo, fue particular, pues siendo una zona en la que generalmente se emitían alrededor de 6 000 votos, “ayer debieron recoger de novecientos a mil a lo sumo: y de éstos, un 90 por ciento fueron a favor del PLC”.²⁵ Desafortunadamente, la prensa no informó ni aquí, ni en los resultados de las juntas computadoras cuál había sido el total de votos contabilizados para dar el triunfo al candidato del PLC, el general Ernesto Aguirre Colorado, aunque no estuvo tan alejada la estimación del reportero, pues el Colegio Electoral del Congreso habló de alrededor de 1 750 votos emitidos, de los cuales se consideraron válidos únicamente cerca de 1 200.²⁶

Fue peculiar el nombre del candidato al que se impuso Aguirre: Luis N. Morones, quien acompañado por Fernando Rodarte aparecían como candidatos formidables en con-

²⁴ *El Universal* (6 ago. 1920). Esto fue ratificado por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

²⁵ *El Universal* (2 ago. 1920).

²⁶ *Diario de los Debates* (7 sep. 1920).

tra de la mayoría liberal constitucionalista, aunque fueron derrotados.

Sin embargo, los problemas y limitaciones del padrón electoral y la manera en que se formaba resaltaron aquí como en pocos distritos: de acuerdo a las investigaciones de *El Universal*, “de cada diez vecinos nueve cuando menos no habían recibido boleta” (se refiere a la cédula electoral, algo así como su credencial de elector). Las posibilidades de una votación siquiera mediana eran nulas.

El peso político de los dos candidatos contendientes explica por qué la decisión en el Colegio Electoral tomó tanto tiempo (hasta octubre), en lo que significó el segundo fracaso consecutivo del líder obrero por obtener una curul en la Cámara de Diputados. La discusión final de este distrito en el Colegio Electoral suscitó la participación de políticos centrales en estos años, como lo fueron Soto y Gama (“y yo, luchador contra la burguesía, yo por eso estoy con Morones, porque a Morones lo odia la burguesía”), Prieto Laurens, Aurelio Manrique, Luis León, García Vigil, Ramos Pedrueza y Luis Espinoza, entre otros.

Contendieron por el octavo distrito Rafael Lara y Ramón Velasco por el PLC, y José Gutiérrez y Samuel Yúdico por el Laborista y Cooperatista unidos. Todas las casillas, según los reportes de la prensa, fueron tomadas por el Partido Liberal Constitucionalista, y esto les permitió mantener el control absoluto del proceso, lo que se mostró en los resultados: Rafael Lara y Ramón Velasco obtuvieron 5 738 votos, contra ¡3 votos! reconocidos a Gutiérrez y Yúdico. Las cifras suenan tan descabelladas, que cualquiera hubiera imaginado una reacción importante del Laborista, pero

ésta no se presentó. El caso se aprobó sin discusión en el Colegio Electoral de la Cámara.

Los distritos noveno al doceavo pertenecían a las municipalidades que integraban el Distrito Federal, fuera de la ciudad de México. Su análisis es significativo, porque en dos de ellos triunfaron candidatos opuestos a los liberal constitucionalistas, aunque su seguimiento hemerográfico es difícil, ya que la prensa no reportó las postulaciones y ubicación exacta de las casillas, ni los resultados de las juntas computadoras en ellos.

En el noveno distrito, Celso del Villar, del PLC, contendió contra Roberto Casas Alatraste, del Cooperatista. Al mismo tiempo, hubo dos candidaturas independientes, la de José Pérez Meza y la del doctor Gildardo Gómez. Pese a que la prensa no informó de los resultados oficiales, la sesión del Colegio Electoral en la que se dio el triunfo a Casas Alatraste nos muestra una votación muy contendida:

- Roberto Casas Alatraste-León Rojas: 3 145 y 2 861 votos.
- José Pedro Meza-Federico Ignacio Velázquez: 1 415 y 1 408 votos.
- Celso del Villar-Alejandro Velázquez: 1 362 y 1 364 votos.
- Gildardo Gómez-Atanasio Núñez: 1 012 y 1 110 votos.²⁷

Efectivamente, la prensa notaba desde el principio que “las candidaturas independientes se repartieron una enorme cantidad de la votación, y se asegura que si hubiese sido sólo una, se hubiera llevado seguramente el triunfo”.²⁸ Quizás no tanto,

²⁷ *Diario de los Debates* (27 ago. 1920).

²⁸ *El Universal* (2 ago. 1920).

pero no deja de ser sorprendente lo copioso de la votación en este distrito, y lo relativamente distribuidas que resultaron las cifras de votos obtenidos entre todos los contendientes.

En el décimo distrito, que estaba formado por Tacubaya, Mixcoac y Santa Lucía, triunfó el PLC, que presentó la fórmula Octavio Paz y Cirilo Aragón como candidatos propietario y suplente, respectivamente, aunque no se informó del número de votos obtenidos. La nominación de Paz por el Liberal Constitucionalista es curiosa, pues él fue uno de los miembros del Partido Nacional Agrarista más activos durante toda esta década, y dado que ya vimos que el PNA no había presentado candidatos en estas elecciones, su participación en este proceso postulado por el PLM o el Cooperatista se hubiera explicado más razonablemente. De hecho, la alianza que todas estas fuerzas realizarían en contra del PLC a los pocos meses de esta elección, refuerza esta idea.²⁹

El onceavo distrito, que abarcaba San Ángel, Coyoacán y Tlalpan, fue disputado por tres fórmulas distintas: la del PLC, integrada por Ángel Montaña y Luis Agüeros; la del Laborista y Cooperatista unidos, que presentaron la de Jorge Prieto Laurens y José Dolores Pérez, y una fórmula independiente integrada por Jesús Munguía Santoyo y Cirilo Méndez.

El triunfo correspondió a la planilla de Prieto Laurens, quien a partir de entonces comenzaría una destacada labor en el Congreso, aunque su ingreso en la arena parlamentaria no fue tan sencillo: tuvo problemas para obtener la credencial certificada por la presidencia municipal de Coyoacán,³⁰

²⁹ Sin embargo, su primer arribo al Congreso se presentó postulado por el partido al que después combatiría.

³⁰ La información sobre los problemas de Prieto Laurens con el municipio para obtener su credencial se encuentra en AGN, *GD*, *DGG*,

y su caso se aprobaría hasta finales de agosto en el Colegio Electoral de la Cámara.

Finalmente, en el doceavo distrito electoral del D. F. las elecciones estuvieron, según la prensa, muy competidas “debido al espíritu de exaltación de los líderes de los diversos partidos contendientes”,³¹ conteniendo la fórmula Carlos Argüelles y Melesio Jiménez por el Partido Liberal Constitucionalista, y la de Regino Balanzario y Aurelio Pérez Meléndez por el Partido Nacional Cooperatista.³²

Los resultados oficiales no avalan, sin embargo, esta caracterización: el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados le dio el triunfo al PLC con 7 600 votos, contra 1 268 votos que le reconocieron a la planilla cooperatista.³³

De esta forma, tenemos el panorama general de cómo se presentó la participación de los candidatos en los distritos integrantes de la capital del país. El triunfo del Partido Liberal Constitucionalista fue general, aunque un balance inicial de los resultados electorales del Partido Nacional Cooperatista no les parecía de resultados tan adversos:

Desde luego se informó que no era cierto que el Cooperatista hubiera perdido en todos los distritos, pues había ganado en tres y uno estaba dudoso. En cambio, alegaron, el Partido La-

2.74.156, c. 2, exp. 156, ff. 20-29.

³¹ *El Universal* (2 ago. 1920).

³² Según la prensa, en este distrito también participó un candidato del Partido Agrarista, “don Antonio Gama” (más adelante se refieren a él como Soto y Gama), pero es un dato extraño, ya que Antonio Díaz Soto y Gama llegó al Congreso ese año por el segundo distrito electoral de San Luis Potosí, y en la sesión del Colegio Electoral donde se discutió este distrito no se mencionó su candidatura.

³³ *Diario de los Debates* (23 ago. 1920).

borista fue el que perdió en toda la línea, pues no salió electo ni el que se dice líder de los obreros mexicanos.

El balance la actuación cooperatista continuaba de la siguiente forma:

Los Distritos electorales ganados por el Cooperatista fueron el quinto, noveno y undécimo. El tercero está dudoso, y como sólo jugaron *cinco* candidaturas, se ve que únicamente perdieron *dos*; por tanto, según declaraciones que nos hizo uno de los miembros del partido en la junta privada no acordaron pedir la nulidad de las elecciones.³⁴

Los resultados de las votaciones en los distritos integrantes del Distrito Federal se aprobaron, como ya vimos, de manera relativamente rápida en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Fuera de los casos de los distritos primero, quinto, séptimo y décimo, la mayoría de los demás se aprobó sin discusión en la Cámara de Diputados.

El marco preciso de la forma en que esto se desarrolló es el siguiente:

<i>Distrito</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Características</i>
1º	24 de agosto	Discusión amplia
2º	23 de agosto	Sin discusión
3º	23 de agosto	Sin discusión
4º	28 de agosto	Sin discusión
5º	6/8 de octubre	Discusión amplia
6º	23 de agosto	Sin discusión
7º	30 de agosto	Se reservó hasta septiembre
8º	23 de agosto	Sin discusión

³⁴ *El Universal* (3 ago. 1920).

<i>Distrito</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Características</i>
9º	27 de agosto	Sin discusión
10º	30 de agosto	Se reservó
11º	20 de octubre	Discusión amplia en fecha muy tardía
12º	23 de agosto	Sin discusión

FUENTE: *Diario de los Debates* (1920), fechas señaladas.

Elecciones de senadores

Finalmente, opacadas por el desarrollo de las elecciones en los distritos electorales establecidos para los diputados federales, el mismo día se realizaron elecciones para elegir senadores al Congreso de la Unión en todos los estados de la República. En el caso del D. F., fueron los segundos senadores (propietario y suplente) los que se eligieron.

En una nota menor, al final de la información sobre el doceavo distrito electoral del Distrito Federal, se consignó:

En general, en todos los municipios la fórmula del Partido Liberal Constitucionalista, Iglesias Calderón-Ríos Zertuche, triunfó con gran mayoría sobre la de Gustavo Padrés-Fonseca, del Cooperatista. Esta declaración nos ha sido hecha en la mayoría de las casillas de las municipalidades, cuyos presidentes pudieron darse cuenta de la inclinación de los votantes hacia esta fórmula.³⁵

Los resultados de esta elección muestran proporciones por distrito notablemente distintas a las de diputados:

³⁵ *El Universal* (2 ago. 1920).

Cuadro 3
ELECCIONES DE SENADORES, D. F., 1920

<i>Dto.</i>	<i>Iglesias C. (Prop.)</i>	<i>Ríos Zertuche (Supl.)</i>	<i>Padrés (Prop.)</i>	<i>Fonseca (Supl.)</i>
1º	2 352	2 352	434	429
2º	4 051	4 051	356	356
3º	2 971	2 971	507	506
4º	2 123	2 119	408	386
5º	2 317	2 317	62	—
6º	1 517	1 517	451	451
7º	1 145	1 145	378	376
8º	2 612	2 612	188	—
9º	2 947	2 693	2 432	2 216
10º	2 550	2 269	711	519
11º	1 163	1 163	5 098	5 098
12º	2 586	2 586	4 338	4 338
Total	28 254	27 706	15 363	14 855

FUENTE: Archivo Histórico del Senado, Congreso 29, lib. 462, foja 432, exp. 11.

NOTA: las cifras por distrito —excepto las de Padrés— no ajustan con los totales, pues el cuadro del que se obtuvo la información es en partes ilegible. Se contrastó con las cifras de cada distrito en el expediente, pero tampoco así ajustaba el total. Las cifras del total son las aprobadas por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados (5 oct. 1920). Dejé las cifras de las columnas en tanto que la diferencia con la cifra del total no es muy significativa y nos da una idea aproximada de la cantidad de votos emitidos por distrito electoral.

El caso de las elecciones para senadores fue un caso particular, pues aun cuando los resultados de la votación (tanto por distrito como los agregados en el concentrado final) daban el triunfo a la fórmula del Partido Liberal Constitucionalista, la primera sección de la Primera Comisión de Poderes de la Cámara de Senadores, en el proceso de evaluación de las elecciones en el Distrito Federal de diciembre

de 1920, realizó una serie de ajustes por anomalías presuntamente detectadas, y asignó el triunfo a la fórmula Padrés y Fonseca con 4 095 votos, contra 2 651 asignados a Iglesias Calderón y Ríos Zertuche.³⁶

La maniobra no procedió, y a más de seis meses de realizado el proceso electoral, en vista de “haber sido reprobados por esta H. Asamblea los puntos de acuerdo 2º y 3º del dictamen relativo a la elección de Senadores por el Distrito Federal”, la segunda sección de la Comisión de Poderes confirmó el nombramiento de Fernando Iglesias Calderón como senador propietario por el Distrito Federal, y de Daniel Ríos Zertuche como suplente.³⁷

Esto, pese a que —como ya mencionamos— el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados había dictaminado desde principios de octubre el triunfo de esta misma fórmula,³⁸ lo cual pudo deberse a un control temporal por parte de miembros laboristas o cooperatistas (o incluso de algún candidato independiente) de la primera comisión, lo que fue rápidamente enmendado por la mayoría peleeana en las instancias restantes. Sin embargo, la documentación no permite dilucidar plenamente esto.

ELECCIONES PRESIDENCIALES EN SEPTIEMBRE DE 1920

Al mes siguiente de realizadas las elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión, se realizó el proceso

³⁶ Archivo Histórico del Senado, Congreso 29, lib. 462, foja 432, exp. 11, ff. 909-918.

³⁷ Archivo Histórico del Senado, Congreso 29, lib. 462, foja 432, exp. 11, f. 919. México, D. F. 15 de febrero de 1921. “Segunda Sección, Comisión de Poderes al Presidente de la H. Comisión”.

³⁸ *Diario de los Debates* (5 oct. 1920).

para la elección del presidente de la República para el periodo 1920-1924. La candidatura de Álvaro Obregón aparecía incontenible, y la resistencia que ofrecieron los católicos agrupados alrededor del Partido Nacional Republicano y su candidato, Alfredo Robles Domínguez, fue menor.

Los partidos políticos más significativos se habían agrupado en torno del Centro Director Obregonista desde el mes de febrero, el cual se creó, “previo acuerdo entre los partidos políticos que residen en esta capital y el candidato presidencial”, con el objetivo de

Que intensifique la propaganda, ordene los trabajos preparatorios en toda la República, vele por el estricto cumplimiento de la ley y armonice las candidaturas de nuestros copartidarios a los cargos de diputados y senadores al Congreso de la Unión, dada la vital importancia de las funciones de la Cámara de Diputados en materia electoral.³⁹

Una vez dentro del proceso electoral mismo, las diferencias entre los integrantes del Centro Director afloraron, manteniendo la hegemonía, sin embargo, el Partido Liberal Constitucionalista por sobre el Nacional Cooperatista y el Laborista.

Las elecciones se realizaron el domingo 5 de septiembre de 1920 en un ambiente que la prensa calificó como de “poca animación”, pues era natural que no se esperaran sorpresas en el resultado.

Si durante las últimas elecciones para la renovación del Congreso General, a pesar de que las candidaturas tenían poca dife-

³⁹ *El Universal* (12 feb. 1920), en *Campaña Política*. t. II, 1923, p. 311.

rencia, se registraron algunos incidentes, en las elecciones presidenciales de ayer se hizo notable un despego y una frialdad en todas las clases sociales, que hizo levantar antes de la hora legal los trabajos de las mesas [...] en todas partes se vio poca animación, escasa concurrencia de electores, ya por falta de credencial (que no por omisión del padrón, puesto que fue rectificado a tiempo) o bien por apatía cívica.⁴⁰

En todo caso, lo interesante era observar qué grado de participación ciudadana se iba a presentar y la forma en que las agrupaciones obregonistas se relacionarían entre sí.

En los ocho distritos de la ciudad de México hubo un patrón similar de comportamiento electoral, en el que miembros del Liberal Constitucionalista, Cooperatista o Laborista, todos obregonistas, instalaban las casillas y triunfaban en ellas, al mismo tiempo que representantes del Nacional Republicano tenían presencia en buena parte de casillas, pero no una votación elevada. Al mismo tiempo, se presentaron votos por un personaje que aparecía recurrentemente en los procesos electorales y que era considerado por la prensa como factor de diversión más que de peso político significativo: Nicolás Zúñiga Miranda.

Por ejemplo, en el primer distrito electoral se presentó una votación aproximada de 15% del padrón, el Partido Nacional Republicano tuvo representantes en casi todas las casillas, pero no logró ganar en ninguna. El triunfo fue para el Partido Liberal Constitucionalista, que obtuvo 34 de las 35 casillas (sólo en una ganó el Partido Nacional Cooperatista aunque postulaban al mismo candidato). En el segundo

⁴⁰ *El Universal* (6 sep. 1920).

distrito, el PLC ganó las 30 casillas; en el tercero, 10 casillas dejaron de instalarse, y las demás —excepto una casilla independiente— las ganó el PLC. En el cuarto se dejó sentir la falta de boletas del Partido Nacional Republicano, y en el quinto, como ya era tradicional, se presentó mayor animación, aunque aun así la votación fue baja (posiblemente la mitad de la asentada en las pasadas elecciones de diputados y senadores):

Resumiendo. En este distrito [quinto] tuvieron de su parte los obregonistas, casi la totalidad de las casillas; los republicanos apenas si controlaron dos en cuanto al personal de la Mesa y una por votación; los Laboristas y los Cooperatistas por todo trabajo electoral, hicieron el de mandar sus boletas, con los distintivos especiales, pero tuvieron poco consumo porque siendo su postulación la misma del P.L.C., éste absorbió la papelería especial con sus distintivos.⁴¹

En una casilla del sexto distrito electoral se sintetizó parte de la pugna que los partidos obregonistas habían entablado entre sí, pues al momento de su instalación se presentó una serie de forcejeos, empujones y gritos que pudieron acabar en un suceso trágico:

Sucedió que dicha casilla fue disputada por varios miembros del PLC y otros del Nacional Cooperatista, pues ambos, a pesar de tener un candidato común y de estar afiliados al partido obregonista, quisieron a su vez tener el honor de constituir la mesa.⁴²

⁴¹ *El Universal* (6 sep. 1920).

⁴² *El Universal* (6 sep. 1920).

En el séptimo distrito electoral se presentaron importantes batallas en el proceso de instalación de las mesas en las secciones electorales, por supuesto entre fracciones del obregonismo, que pretendían controlar el proceso. Esto fue muy diferente del octavo distrito, en el que reinó una “paz octaviana”, como la denominó la prensa, en donde todas las casillas —menos una— se instalaron, fueron controladas por el Liberal Constitucionalista, y los votantes, según la prensa, “brillaron por su ausencia”.

El mismo día de las elecciones, el líder del PLC se dirigió a Álvaro Obregón para felicitarlo, e informarle que en 200 de las 227 casillas de los ocho distritos electorales había triunfado este partido. Al mismo tiempo, le comunicaba que “en la misma proporción, obtuvo nuestro partido el mismo lisonjero éxito en las restantes municipalidades del Distrito Federal”.

La prensa no reportó los resultados de las votaciones en los cuatro restantes distritos electorales del Distrito Federal (las municipalidades), excepto que no hubo incidentes y que las elecciones, como en la capital, se vieron poco animadas.

Curiosamente, la prensa publicó al día siguiente las declaraciones de René Capistrán Garza, presidente del Comité Local del Distrito Federal del Partido Nacional Republicano, en donde señaló algunos de los obstáculos a los que se había enfrentado esa agrupación (problemas con los padrones, con las boletas, con los lugares de las casillas, etc.), pese a lo cual, consideraba, de manera sorprendente, “que las elecciones presidenciales se desarrollaron en un ambiente bastante cordial y bastante democrático”.⁴³

⁴³ *El Universal* (7 sep. 1920).

Las juntas computadoras se reunieron, como lo marcaba la Ley Electoral, el jueves siguiente a la fecha de la elección y, a diferencia de los procesos para senadores y diputados, aquí no hubo instalación de dobles o triples juntas. Los resultados que informó la prensa fueron los siguientes:

Cuadro 4
ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CIUDAD DE MÉXICO, 1920

<i>Distrito</i>	<i>A. Obregón</i>	<i>A. Robles</i>	<i>N. Zúñiga</i>	<i>Otros</i>
1º	3 308	187	7	4
2º	6 422	162	1	—
3º	1 621	117	1	—
4º	1 889	105	2	2
5º	3 619	384	13	19
6º	8 000*	28	2	—
7º	7 317	73	6	7
8º	8 056	28	2	—
Total	40 232	1 084	34	32

FUENTE: *El Universal* (10 sep. 1920).

* En este rubro sólo se mencionan “más de ocho mil votos”.

NOTA: este cuadro no contiene los resultados en los distritos electorales del resto de las municipalidades del D. F. sino sólo del Municipio de la Ciudad de México.

Estos resultados son relativamente coherentes con la calificación final que el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados dio a este proceso. Los resultados oficiales para el conjunto del país se definen en el cuadro 5.

Varios datos llaman la atención de estas cifras. Por un lado, la gran cantidad de votos que se emitieron, o se asignaron, a estados como Guanajuato y Oaxaca, lo que nos

Cuadro 5
ELECCIONES PRESIDENCIALES, MÉXICO, 1920

<i>Estado</i>	<i>Álvaro Obregón</i>	<i>A. Robles</i>	<i>Otros</i>
Aguascalientes	3 990	38	44
Baja California	5 099	128	62
Campeche	8 903	3	4
Coahuila	31 380	84	61
Colima	5 863	2 010	7
Chiapas	23 199	153	248
Distrito Federal	55 069	2 195	113
Durango	19 134	268	168
Guanajuato	111 040	4 507	121
Guerrero	57 239	71	4
Hidalgo	60 904*	89*	68*
Jalisco	51 394	18 797	0
México	93 801	1 262	129
Michoacán	68 627	1 602	242
Morelos	15 158	1 378	0
Nayarit	8 106	1 173	0
Nuevo León	20 278	662	0
Oaxaca	115 634	3 664	48
Puebla	81 020	5 385	110
Querétaro	22 074	793	9
Quintana Roo	545	0	0
San Luis Potosí	44 543	290	29
Sinaloa	26 816	16	0
Sonora	23 664	221	710
Tabasco	7 293	0	0
Tamaulipas	19 029	0	3
Tlaxcala	21 975	79	17
Veracruz	44 470	676	86
Yucatán	37 231	10	9
Zacatecas	18 043	1 830	27
Totales	1 131 751	47 442	2 357

FUENTE: *Diario de los Debates* (26 oct. 1920).

En la versión electrónica del *Diario de los Debates* aparecen duplicadas las cifras de Hidalgo y Jalisco, por lo que se confrontó —y corrigió— el dato con el que presenta RAMÍREZ RANCAÑO, “Estadísticas electorales presidenciales”.

hablaría del desarrollo de una conciencia ciudadana muy avanzada en estas entidades, las cuales, sin embargo, estaban muy rezagadas económicamente respecto al resto del país. Esto es dudoso, y más bien es probable que se trate de una manipulación amplia del voto ciudadano.

El bajo porcentaje de votos para Alfredo Robles Domínguez se explica posiblemente por la dificultad que una agrupación como el Partido Nacional Republicano, prácticamente sin apoyo y con una estructura partidaria precaria, tendría para poder desarrollar su campaña y propaganda electoral en todo el país. De hecho, vemos que sus apoyos principales se encontraban en estados que posteriormente estarían sacudidos por la guerra cristera y que tenían un perfil conservador en general (Jalisco, Puebla, Guanajuato).

El resultado final, según el Colegio Electoral de la Cámara, provenía de que:

[...] la revisión y cómputo de cada uno de los expedientes de las distintas entidades federativas, fueron hechos por su respectivo representante en la Gran Comisión, y ésta, después de tomar en cuenta todas las protestas presentadas, de descontar los votos que conforme a la ley debieron nulificarse y de considerar la fuerza de las irregularidades propias de toda elección en nuestro medio democrático.⁴⁴

Desafortunadamente no tenemos forma de acercarnos al porcentaje de votos anulados, las causas principales de dichas anulaciones, las características del proceso electoral en cada estado (el dictamen de aprobación sólo votó el resul-

⁴⁴ *Diario de los Debates* (26 oct. 1920), p. 2.

tado final), el número de secciones (casillas) efectivamente instaladas, etc. Sólo sabemos que desde el principio y hasta el final, el PNR siempre insistió en la supuesta ilegalidad de la candidatura de Obregón, y esgrimieron el triunfo de su candidato en función de ello. Todo fue inútil.

Un observador estadounidense⁴⁵ señalaba que después de la muerte de Carranza y la elección de Obregón en 1920, no se mostraba que una nueva era en la política mexicana estuviera a la mano, y respecto a este proceso electoral particular consideraba que “el aspecto más insatisfactorio de esta elecciones fue su unanimidad. Ninguna nación de 15 000 000 de personas votando bajo condiciones normales muestra tal comunidad de opinión”. En descargo de nuestro proceso político, hay que anotar que en México todavía estábamos lejos de lo que se puede considerar las “condiciones normales” a que apelaba este autor.

ELECCIONES FEDERALES EN MÉXICO. 1922

A mediados del gobierno de Álvaro Obregón, las fuerzas políticas se habían reagrupado; después de la derrota del Partido Liberal Constitucionalista en el Congreso a finales de 1921, como producto de sus cada vez mayores desavenencias con Obregón y de su pugna creciente con Calles, y que se manifestaron fundamentalmente en la pérdida del dominio sobre la Comisión Permanente, los partidos que se unieron en su contra establecieron una alianza político-electoral de constitución sumamente frágil. Las elecciones del mes de

⁴⁵ LLOYD JONES, *Mexico and its Reconstruction*, p. 54.

julio de 1922 serían cruciales en la conformación del nuevo perfil del Congreso, no sólo por la integración de ese ámbito particular, sino también con miras a la sucesión presidencial que a partir del año siguiente se empezaría a perfilar.

En plena efervescencia de este proceso, un político exclamaba: “la verdad es que fuera de la capital, nadie tiene noticias de ningún partido político. Y es cierto: no existen partidos”. El político Israel del Castillo continuaba: “En nuestros distritos nos conocen a nosotros; votan por nosotros, y tenemos obligación de velar por el terruño”.⁴⁶

En razón de lo anterior, creo que el mirador del Distrito Federal sigue siendo útil para acercarnos a esta coyuntura electoral particular: la unión de los anteriores aliados —cooperatistas, laboristas y agraristas— en la Confederación Nacional Revolucionaria, establecida para quitar la mayoría al PLC en la Comisión Permanente del Congreso, lo que logró, y con miras a un amplio frente electoral, no pasó la prueba ni de la calificación electoral. No acababan de enfriarse las boletas que se habían depositado en las urnas el domingo 2 de julio cuando las recriminaciones, reproches y combates iniciaron, y no pasaría de agosto siguiente cuando la ruptura total entre los antiguos aliados se dio.⁴⁷

Las elecciones de diputados y senadores para la XXX Legislatura se realizaron, en general, en un marco de paz social y de mayor consolidación de las instituciones encargadas de llevar a cabo el proceso. Los partidos se encontraban más consolidados, y buscaron incorporar los mayores contingentes de simpatizantes al Congreso de la Unión para

⁴⁶ *El Universal* (18 jul. 1922).

⁴⁷ Sobre la Confederación Nacional Revolucionaria véase DULLES, *Ayer en México*, pp. 125-126.

impulsar sus propuestas y colocarse favorablemente en el camino hacia la sucesión presidencial.

El mecanismo electoral era el mismo, pero la nueva mayoría que asumió el control de la Cámara, los cooperatistas, le imprimieron una mecánica polémica y crítica en lo que se refiere a la discusión y aprobación de los distritos en disputa: los dictámenes globales. Por ejemplo, la aprobación en una sola sesión de El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados de 12 de los 15 distritos electorales del Distrito Federal nos privó de la posibilidad de acercarnos a un conocimiento más amplio de las características concretas que dicho proceso electoral tuvo en cada distrito y sección. Dicho de otra forma, la calificación global y sin discusión de estos casos nos imposibilita conocer desde El Colegio Electoral las fórmulas contendientes, el número de votos asignados a cada una de ellas, las agrupaciones que postularon a diversos contendientes, los problemas principales que se presentaron en las casillas, y las acusaciones y querellas en el proceso de recuento de los votos en las juntas Computadoras. Para ello, tendremos que atenernos a los datos generales que la prensa publicó por esos días.

Elecciones para diputados

El Distrito Federal se dividió para estas elecciones en 15 distritos electorales, de los cuales 9 correspondían a la ciudad de México y 6 a las municipalidades restantes que lo integran.⁴⁸ La prensa calculó inicialmente un porcentaje cercano

⁴⁸ Aumentaron tres distritos electorales del D. F. respecto al periodo anterior, uno más para el municipio de la ciudad de México, y dos más

a 40% de participación en las elecciones —aunque parece un dato elevado—, y éstas fueron, en general, poco violentas y disputadas. La calificación que de acuerdo a la Constitución la propia Cámara de Diputados realizaba de sus integrantes sirvió para revertir el resultado que en algunos distritos se había obtenido inicialmente. De ahí que la necesidad de construir un bloque mayoritario en el Congreso, que garantizara el control sobre dicha calificación, fuera crucial.

Un rasgo de la legislación electoral que fue muy comentado por la prensa esos días era que la junta computadora de un distrito electoral se integraba por los presidentes de las diversas secciones (casillas) que integraban ese distrito, y el presidente de esa junta sería el presidente de la primera sección de las entre 15 y 35 secciones que integraban dicho distrito. El control sobre la junta computadora era fundamental para la expedición de las credenciales de los presuntos diputados que irían al Congreso. Sobre las credenciales expedidas discutirían las comisiones encargadas en la Cámara de Diputados de preparar los casos sobre los que el Colegio Electoral de la propia Cámara tendría que dictaminar. La construcción de las mayorías parlamentarias podía ir, en este sentido, más allá del propio proceso electoral, aunque no podía establecerse —de ninguna manera— al margen de él.

Algunos de los distritos que se analizaron en la contienda electoral de julio de 1922 tuvieron su momento crucial en el proceso posterior a las votaciones. Veremos primero un cuadro sinóptico del proceso general:

para las municipalidades restantes, muy probablemente debido al ajuste en el número de habitantes establecido en el censo de 1921. Pese a que en cuanto a población total hay una disminución respecto al censo de 1910, el Distrito Federal sí arroja un número mayor de pobladores.

Cuadro 6
ELECCIONES PARA DIPUTADOS, D. F., 1922

<i>Dto.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>Obserr.</i>
1°	Ezequiel Salcedo/Salvador López. Rafael Lara/Felipe Argüello.	PLM Independiente	s.i. s.i.	Triunfo
2°	Mario Samayoa.	PNC	s.i.	Candid. único
3°	Carlos Argüelles/Manuel Cárdenas.	PNC	s.i.	Cand. única
4°	R. Pérez Taylor/Armando Salcedo. Hipólito Seijas.	PNC/Conf. Nal. Rev. s.i.	s.i. s.i.	Triunfo
5°	Luis G. Malvárez/G. Ruvalcaba. M. Rueda Magro/Carlos Bustamante. Samuel Yúdice/Salvador Álvarez. Aquiles Villena/Manuel Palacio. Emigdio Hidalgo/Felipe Flores.	s.i. Independiente PLM s.i. s.i.	2 254 s.i. s.i. s.i. s.i.	Triunfo
6°	Martín Luis Guzmán. Gonzalo González.	PNC Independiente	s.i. s.i.	Triunfo
7°	Antonio Valadés/Antonio Yáñez. Antonio Mijares. Roque Estrada.	PNC Independiente Independiente	s.i. s.i. s.i.	Triunfo
8°	Roque González Garza. Alfonso Teja Zabre.	PNC Independiente	2 755 130	Triunfo

Cuadro 6 (conclusión)

<i>Dto.</i>	<i>Candidatos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Votos</i>	<i>Observ.</i>
9°	Gustavo Arce/Armando Vargas. R. Ramos Pedrueza. L. Palacios Garduño.	PNC PNA Independiente	2 930 s.i. s.i.	Triunfó
10°	Mauricio Gómez. Herminio Rodríguez.	Independiente s.i.	4 372 258	Triunfó
11°	José F. Gutiérrez. Julio Escalante. Alejandro Velázquez.	PLM Independiente PNC	s.i. s.i. s.i.	Triunfó
12°	Luis N. Morones/Fernando Rodarte.	PLM	s.i.	Cand. única
13°	Rubén Vizcarra. Octavio Paz.	PNC PNA	s.i. s.i.	Triunfó
14°	Genaro Sandoval/Ramón Reyes. Romeo Ortega/Florentino Miranda. Antonio Espinoza/Santos Medina.	Club Reg. del Sureste. Part. Lib. Indep. de Iztapalapa. Partido Laborista Iztapalapeño.	s.i. s.i. s.i.	Triunfó
15°	Froylán Manjarrez/Policarpo Mercado	PNC	s.i.	Cand. única

FUENTE: *El Universal* (jul. 1922). *Diario de los Debates* (ago. 1922).

En el primer distrito contendieron por la diputación dos fórmulas: la de Ezequiel Salcedo y Salvador López Olivares por el Partido Laborista Mexicano, y la de Rafael Lara Grajales y Felipe Ángel Argüello, independientes pero con nexos con el PLC.

Pese a la ausencia del número de votos en las fuentes consultadas, se puede pensar que fue una elección competida, pues al final se establecieron dos juntas computadoras, cada una de las cuales nombró a su propio ganador.

La prensa informó que votaron cerca de 30% de los empadronados, y que había 30 casillas, de las cuales el PLM triunfó en 16, perdió en 2, una no se instaló, y una se anuló.

Como ya señalamos, este caso se aprobó a favor de Salcedo y López Olivares en la sesión del Colegio Electoral del día 21 de agosto de 1922, junto con otros 11 distritos para el Distrito Federal. Los famosos “dictámenes globales” cooperatistas. En todo caso, es sintomática la descripción de la prensa sobre la atmósfera general en este distrito (extensible, quizás, a otros):

En realidad puede afirmarse que los vecinos de la Colonia de la Bolsa tuvieron poco entusiasmo por el acto cívico. Aquellas callejas sucias, pestilentes, almacigos del tifus, de la difteria y del cólera morbus, miráronse desiertas. Si, acaso, algún pequeño grupo delante del sitio en que estaban las casillas. Una que otra disputa por la interpretación de algún precepto electoral, pero que tenía arreglo pacífico.

Total: en la Colonia de la Bolsa no hubo escándalos ni trifulcas. La sangre de los demócratas no llegó al Gran Canal.⁴⁹

⁴⁹ *El Universal* (3 jul. 1922).

El principal incidente reportado en este distrito es que no se clausuraron cantinas y pulquerías.

En el segundo distrito no se presentaron incidentes enojosos por una sola razón: sólo hubo un candidato registrado, Mariano Samayoa, uno de los principales líderes del Partido Nacional Cooperatista.

Respecto al tercero, un reportero de *El Universal* disertaba sociológicamente:

A la retirada del Partido Liberal Constitucionalista de la lucha política, el campo quedó solo y el candidato del Partido Cooperatista Nacional, dueño de la situación, por lo que no teniendo contrincante, fueron ganadas totalmente las casillas por los miembros de este Partido, sin ninguna dificultad.⁵⁰

Esto dejó sola a la fórmula cooperatista, por lo que Carlos Argüelles como diputado propietario y Manuel Cárdenas como suplente, llegaron al Congreso el mismo día de los dos anteriores.

Aunque en el cuarto distrito se informó originalmente de una sola planilla, la de Rafael Pérez Taylor y Armando Salcedo por la Confederación Nacional Revolucionaria y el Partido Cooperatista, apareció una candidatura independiente —la de Hipólito Seijas— que no amenazó su triunfo. La votación fue unánime, y en las 15 casillas “se recibieron únicamente las boletas con los distintivos de la Confederación Revolucionaria y Partido Cooperatista”.

El quinto distrito fue el que mayores incidentes presentó ese día, particularmente el asalto de casillas y robo de urnas.

⁵⁰ *El Universal* (3 jul. 1922).

Aquí también se instalaron dos juntas computadoras, pero esto no respondió al hecho de que hubiera sólo dos fórmulas contendientes, sino que participaron cinco: la de Luis G. Malvéez y Gilberto Ruvalcava; la de Manuel Rueda Magro y Carlos Bustamante; la de Aquiles Villena y Manuel Palacio; la de Emigdio Hidalgo y Felipe Flores, y finalmente, la de Samuel Yúdico y Salvador Álvarez.

La información de la prensa en torno a este distrito es confusa, y sólo se barajaron los nombres de Rueda Magro y de Hidalgo, mezclando los nombres de los candidatos propietarios y suplentes entre las distintas fórmulas. Este distrito representaba interés especial para el Partido Laborista, ya que Yúdico era uno de sus líderes destacados. De hecho, una caracterización previa de estos candidatos arrojaba la siguiente información:

En el QUINTO DISTRITO, el candidato más prestigiado y por el cual opina la mayoría de la gente culta del distrito, es el señor Lic. Manuel Rueda Magro, candidato independiente. Aquí figura el señor Samuel O. Yúdico que goza de gran prestigio entre los sindicatos obreros; pero el que tiene más probabilidades de ganar, es el señor Emigdio Hidalgo Catalán, pues ha organizado sus trabajos electorales con mucha eficacia. En este mismo distrito figuran el señor Aquiles Villena y el señor Luis G. Malvéez, perfectamente desconocidos y sin antecedente de ningún tipo.⁵¹

En la discusión de este caso en el Colegio Electoral se subrayó el carácter desconocido de Malvéez, y el hecho de que triunfaba sobre un revolucionario reconocido, como se decía que era Yúdico; finalmente Morones lo asoció con

⁵¹ *El Universal* (2 jul. 1922).

gente como Martín Luis Guzmán, Alberto J. Pani y algunos otros más, “a quienes hay necesidad de complacer por razones de partido indiscutiblemente”.⁵² Pese a las invectivas de Morones, quien participó de manera intensa en la discusión de este caso, el dictamen se ratificó y se nombraron diputados propietario y suplente, respectivamente, a Luis G. Malváez y Gilberto Ruvalcava, dos “ilustres desconocidos”, por una mayoría de 2 254 votos.

El sexto fue otro distrito controvertido en el que también se presentaron varias candidaturas, de las cuales destacaron la de Martín Luis Guzmán por el Partido Cooperatista, y la del obrero Gonzalo González, con una candidatura independiente.⁵³ Pese a que la prensa favoreció notablemente a la candidatura de González —pues caracterizaba a Guzmán como un sujeto “a quien nadie conoce”— el triunfo fue para el candidato cooperatista. Esto, aunque se argumentó que este distrito “chorreaba fraude” y a que se calculaba que de las 15 casillas de este distrito, por la violencia, sólo 6 o 7 se instalaron. Nuevamente, carecemos de la información necesaria para una interpretación más detallada de este caso.

Las votaciones del séptimo distrito transcurrieron de manera muy ordenada, y eso pese a que contendieron tres candidaturas: la de Antonio Valadéz Ramírez, por el Partido Nacional Cooperatista; la de Antonio Mijares, independiente, y la de Roque Estrada, quien también participó de manera independiente.

⁵² *Diario de los Debates* (26 ago. 1922), p. 7.

⁵³ Curiosamente, la prensa no informó de la existencia de la candidatura de Severino Bazán, del Partido Laborista, que es importante pues contendía contra otro integrante de la Confederación Revolucionaria (Guzmán).

Un indicador del mecanismo electoral, tal como lo establecía la legislación, se pudo observar cuando el reportero informaba que “el consumo de las cédulas del Cooperatista fue numeroso, según pudo apreciarse por la destrucción que hacían los votantes de las cédulas que no utilizaron y que pertenecían a los partidos independientes”.⁵⁴

El triunfo fue para la fórmula cooperatista integrada por Antonio Valadés Ramírez y Antonio Yáñez Salazar.

En el octavo distrito las elecciones se anunciaban reñidas, desde el momento en que los partidarios de la candidatura independiente se hicieron del control de varias de sus casillas. Los candidatos también eran personajes reconocidos: por el Partido Nacional Cooperatista, Roque González Garza, antiguo maderista y presidente de la Convención, y el escritor Alfonso Teja Zabre, popular y con amplias simpatías en su distrito. El control de las secciones fue muy parejo, por lo que, como era natural, al final se instalaron dos juntas computadoras: una favorable a Teja, que le dio el triunfo por 3 156 contra 337 votos, y otra favorable a González Garza, que le dio el triunfo por 2 755 contra 130 votos. Esto no era tan raro. Lo realmente extraño fue, tal como lo informó la prensa, que se presentaron dos presidentes por la primera casilla que estuvo en la calle Altamirano núm. 72.

A fin de cuentas, la Cámara le asignó el triunfo al candidato cooperatista.

El noveno distrito fue interesante, pues al igual que en el anterior, participaron destacados políticos y experimentados parlamentarios por la misma diputación. Por el Partido Cooperatista se postuló a uno de sus principales dirigentes,

⁵⁴ *El Universal* (3 jul. 1922).

Gustavo Arce; por el Partido Agrarista, el que había sido diputado en la legislatura anterior por el PLC, el licenciado Rafael Ramos Pedrueza; además se presentó la candidatura independiente de L. Palacios Garduño.

Pese a su experiencia previa, Ramos Pedrueza obtuvo escasos votos de los pocos que en general se emitieron en este distrito. De hecho, de las 16 casillas, 12 las ganó el PNC, y la credencial le fue expedida a Arce como diputado propietario y a Armando Vargas como suplente con sólo 2 930 votos, lo que fue confirmado por el Colegio Electoral de la Cámara.

Ubicado en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo, el décimo vio contender dos candidaturas independientes: Mauricio Gómez contra Herminio Rodríguez. Sin mayor novedad, el triunfo correspondió al primero por 4 372 votos contra 258 del segundo.

La prensa informó de la presentación de tres candidaturas en el onceavo distrito: José F. Gutiérrez, independiente (aunque ya para esos años se conocía como un destacado líder laborista); Julio Escalante, independiente, y Alejandro Velázquez López, por el Partido Cooperatista.

Al respecto, se informaba que “se piensa que Gutiérrez triunfó, y que no estuvo apoyado, cuando menos aparentemente, por ningún partido político de los que presentaron candidatos”.⁵⁵ Difícilmente un candidato independiente hubiera vencido a uno cooperatista, a menos que tuviera la trayectoria y experiencia que un fundador del PLM y de la CROM, como Gutiérrez, podía tener. Y eso fue lo que sucedió: la junta computadora del onceavo distrito, situado en

⁵⁵ *El Universal* (3 jul. 1922).

la municipalidad de Tacuba, otorgó el triunfo a la planilla de José F. Gutiérrez y Carlos Domínguez.

Hablando de líderes laboristas, en el doceavo distrito participó sólo una fórmula: la integrada por Luis Morones Amarillas y Fernando Rodarte, líderes máximos del Partido Laborista.

A Morones por fin se le presentaba la oportunidad de integrarse al Congreso, después de dos intentos fallidos, en 1917 y 1920. Por supuesto, su participación fue muy polémica, y la defensa que realizó en el Colegio Electoral de la XXX Legislatura de las candidaturas de sus compañeros laboristas, casi siempre se presentó entre gritos y alborozo.

A este duodécimo distrito ubicado en Tacubaya, acudió a votar el presidente Obregón aunque, al igual que en las elecciones de agosto de 1920, tampoco esta vez tuvo suerte. Cuando llegó a la casilla, aún no había sido instalada por falta de personal, por lo que regresó a las 11:30 horas. ¿Por quién votó? Pese a que el voto es secreto, el reportero pudo ver que lo hizo en una de las planillas del Partido Cooperatista.⁵⁶

El décimo tercer distrito abarcaba las municipalidades de Mixcoac, Coyoacán, Tlalpan y Cuajimalpa (lo que no dejaba de sorprender, pues entre Mixcoac y Cuajimalpa se interponía la ciudad de México), y participaron en él dos candidaturas significativas: la de Rubén Vizcarra, por el Partido Nacional Cooperatista, y la de Octavio Paz —diputado postulado por el PLC en la legislatura anterior—, ahora por el Partido Agrarista. En éste, como en otros distritos, fue extraña la competencia entre aliados formales, pues tanto el cooperatista como el agrarista eran parte de

⁵⁶ *El Universal* (3 jul. 1922).

la Confederación Revolucionaria. Las elecciones en este distrito no despertaron mucho interés, transcurrieron sin mayor novedad, y en 18 de las 20 casillas de la cabecera del distrito (Mixcoac) triunfó la planilla cooperatista. Paz ganó en dos, y se dio el caso de que en Tlalpan “no triunfaron ni Paz ni Vizcarra. Un candidato independiente, el ciudadano de la Fuente ganó cinco casillas y cuatro quedaron para Vizcarra”.⁵⁷

El décimo cuarto distrito era complicado por muchos factores. Era muy extenso (abarcaba Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta), y contendieron varias candidaturas: Genaro Sandoval y Ramón Reyes, por el Club Regional del Sureste; Romeo Ortega, por el Partido Liberal Independiente de Iztapalapa; Felipe Santibañez, por el Partido Nacional Agrarista, y Antonio Espinoza y Santos Medina, por el Partido Laborista de Iztapalapa. (Aunque en un principio se mencionó la participación de Antonio Díaz Soto y Gama por este distrito, finalmente llegó al Congreso por un distrito electoral del Estado de San Luis Potosí.)

Pese a que los primeros informes de la prensa señalaban la tendencia al triunfo de la candidatura de Genaro Sandoval y Ramón Reyes, y los primeros informes de la junta computadora apuntalaban esa tendencia,⁵⁸ el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados optó por asignar el triunfo a la planilla de Romeo Ortega y Florentino Miranda. Naturalmente, la inclinación política de Ortega (en ese momento cooperatista, habiendo pasado por el pelecismo, el laborismo y otras), le ayudó.

⁵⁷ *El Universal* (3 jul. 1922).

⁵⁸ *El Universal* (7 jul. 1922).

Soto y Gama explicó el giro del resultado de la siguiente forma:

La elección de Ixtapalapa la ganó por la presión brutal del presidente municipal, el candidato Antonio Espinoza; pero después hubo un enjuague entre Romeo Ortega y Espinoza, y Antonio Espinoza le pasó toda su votación a Romeo Ortega, la cual fue falsificada en la forma más repugnante, cuyo fruto o falsificación aparece demostrada en un cateo que se practicó en la propia casa de Espinoza.⁵⁹

Y así continuó con una sucesión de hechos que mostraban innumerables irregularidades en el proceso electoral de este distrito (en el que perdía uno de sus allegados más cercanos, Felipe Santibáñez), y para el que pidió —sin éxito— la anulación de las elecciones.

Impecable, el proceso que se desarrolló en el décimo quinto distrito, en San Ángel, se irguió como modelo de “orden y compostura”, a lo que ayudó, sin duda, el hecho de que había una sola candidatura: la de Froylán C. Manjarréz, por el Partido Cooperatista:

Posiblemente, el 15º Distrito Electoral fue uno de los que se distinguieron por el orden y compostura de sus votantes, pues en primer lugar no había más que un solo candidato apoyado por el Partido Cooperatista y por el Partido Laborista de Tizapán, con dos suplentes de los cuales el que se postuló con calidad de independiente no contó más que con unos cuantos votos que de seguro no significaron nada a la hora del cómputo.⁶⁰

⁵⁹ *Diario de los Debates* (30 ago. 1922).

⁶⁰ *El Universal* (3 jul. 1922).

Naturalmente, el triunfo correspondió a la fórmula Froylán C. Manjarrez y Policarpo Mercado, en una decisión que no creó conflicto ni en la junta computadora ni en el Colegio Electoral.

Elecciones para senadores

El proceso político para la elección de segundos senadores propietario y suplente por el Distrito Federal en julio de 1922 fue, en realidad, un trámite que se desarrolló sin mayores contratiempos. La información sobre estas votaciones en la prensa fue lacónica, y como acompañaba en su distribución espacial a la de diputados, y éstas acaparaban la atención política, hubo pocas menciones respecto a ellas.

La razón principal para ello fue, sin duda, la presentación de una sola candidatura en el Distrito Federal la cual, naturalmente, correspondía a la Confederación Revolucionaria e integraba una fórmula mixta, con un candidato cooperatista y otro laborista.

La forma en la que se distribuyó el voto en los 15 distritos del D. F. fue la siguiente:

Cuadro 7
ELECCIONES DE SENADORES, D. F., 1922

<i>Distrito</i>	<i>F. González G.</i>	<i>J. B. Fonseca</i>
1º	3 742	3 742
2º	4 998	4 998
3º	5 057	5 057
4º	2 760	2 760
5º	163	163
6º	416	416
7º	2 121	2 121

<i>Distrito</i>	<i>F. González G.</i>	<i>J. B. Fonseca</i>
8º	2 134	2 134
9º	2 640	2 640
10º	2 424	2 424
11º	1 085	1 085
12º	3 482	3 482
13º	2 218	2 218
14º	731	731
15º	1 707	1 707
Total	35 678	35 678

FUENTE: Archivo Histórico del Senado, Congreso 30, lib. 480, foja 243, exp. 3, f. 325.

Por supuesto llaman la atención las cifras de los distritos quinto y sexto, pues son muy bajas en comparación con las que, al menos en el primero de ellos, se presentaron en la votación de los diputados (allí la fórmula ganadora obtuvo más de 2 200 votos). Esto quizás se explica por el hecho, mencionado en una nota a este documento, de que “hubo de hacer el cómputo de las secciones 4ª, 5ª, 10ª y 14ª, por no haber venido en los paquetes”, es decir, se contabilizaron los votos de este distrito con la documentación incompleta.

Finalmente, el día 5 de septiembre una comisión especial de la Cámara de Diputados informó que siendo la única candidatura que jugó en las pasadas elecciones la de Federico González Garza, para senador propietario, y Juan B. Fonseca, para senador suplente, “cuya fórmula fue sostenida principalmente por la Confederación Revolucionaria”, obteniendo los votos mencionados arriba y estimando legítima la elección, fueron nombrados senadores propietario y suplente por el D. F. para la XXX Legislatura.⁶¹

⁶¹ Archivo Histórico del Senado, Congreso 30, lib. 480, foja 243, exp. 3, ff. 323-324.

De esta forma se integró el Congreso General de la XXX Legislatura en lo correspondiente al Distrito Federal, cuyos trabajos fueron interrumpidos a finales de 1923 por una rebelión militar en la que participaron buena parte de los políticos que en julio de 1922, afanosos, buscaban obtener y consolidar una curul en las cámaras que a partir de septiembre comenzarían a sesionar.

Calificación

Una vez pasadas las votaciones, la prensa inquiría sobre la significación que tendría el proceso de calificación de las mismas por parte del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Al respecto, un editorial del periódico *El Universal* razonaba:

Del próximo Colegio Electoral depende el prestigio del futuro Congreso. La conducta que se siga en la discusión de credenciales afectará directa, fundamentalmente, a la integración del Poder Legislativo, en el sentido de hacer de él un buen órgano de gobierno, tal y como necesita y está reclamando la nación, o un conglomerado nulo, cuando no nocivo, al modo que ha sido el Congreso en los últimos años.⁶²

El editorialista continuaba haciendo un análisis de los grupos políticos que seguramente contendrían en el Congreso. En primer lugar, estaba la Confederación Revolucionaria, a la cual se integraban tres grupos o partidos principales: el Cooperatista, el Laborista y el Agrarista.

⁶² *El Universal* (15 jul. 1922).

“Por obra de su composición y del número de sus miembros, es tal Confederación Revolucionaria la masa dominante”, y su hegemonía era pretendida por el Partido Cooperatista.

El Partido Socialista del Sureste constituía otro grupo a tomar en cuenta para la próxima Legislatura, el cual, además, tenía ciertas tendencias laboristas, “por lo que es de presumir que estará identificado con las candidaturas del grupo laborista”.

Los miembros del Partido Liberal Constitucionalista, si bien disminuidos y debilitados, de ninguna manera estaban extinguidos, y tendían a identificarse con los agraristas (véase, si no, la candidatura de Ramos Pedrueza), “puesto que Antonio Villarreal y García Vigil son las dos columnas restantes del demolido templo peleceano”.

Y, finalmente, se identificaba a un grupo de candidatos independientes, “los cuales, postulados por clubes locales o partidos regionales, no traen compromisos de política general, y pueden en consecuencia ser atraídos por cualquiera de los grupos dominantes”.

El desarrollo del Colegio Electoral a mediados del mes de agosto dio al traste con todas estas expectativas. Los dictámenes globales fueron implacables. En la segunda sesión preparatoria de la Cámara de Diputados, el día 21 de agosto, fueron aprobados, sin discusión, los dictámenes de las comisiones revisoras de credenciales de 167 distritos electorales (de los 261), que incluían los distritos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º y 15º del Distrito Federal.⁶³ Al mismo tiempo, a partir de la sesión del 26 de agosto del Colegio Electoral de la Cámara, se consumó la ruptura al seno

⁶³ *Diario de los Debates* (21 ago. 1921).

de la Confederación Revolucionaria. No sólo no trabajarían juntos de ahí en adelante, sino que además comenzaron una cadena de reproches y acusaciones que sacaron a la luz muchas de las trapacerías que los mismos miembros de la Confederación habían realizado para imponer a sus candidatos.⁶⁴

El encono que produjo esta ruptura llevó a que la XXX Legislatura se presentara como una de las más agitados de la vida parlamentaria revolucionaria, y a que el proceso de sucesión presidencial y de integración de la Legislatura que la sucedería se dieran después de la violencia y el quebrantamiento del orden institucional.

CONSIDERACIONES GENERALES

El estudio de la mecánica específica de los procesos electorales en México en los años posteriores a la Revolución ha recibido, en general, poca atención por parte de los historiadores, debido a la arraigada creencia de que éstos carecían de importancia alguna en la definición de los procesos

⁶⁴ Al respecto Prieto Laurens explicaba cómo, naciendo la Confederación, se presentaron las listas de candidatos en las que los laboristas se conformaron con 25 o 30 candidatos, y los agraristas con 15, quedando de esta forma sobre el Partido Cooperatista “la responsabilidad de formar mayoría”. *Diario de los Debates* (26 ago. 1922). Con cinismo, Prieto Laurens continuaba su andanada contra Soto y Gama y Morones: “Nosotros somos burgueses, ahora se avergüenza de darnos la mano, ahora que no nos necesita, cuando ya les hicimos el favor de meterles a la Cámara a dos individuos [...] a dos individuos que, como Matías Rodríguez, que trae una credencial que chorrea fraude y que chorreaba sangre; ya que les hicimos el favor de meter a José F. Gutiérrez, cuya credencial la produjo el bribón presidente municipal de Tacuba, dinamitero, como todos sus secuaces”. Todo esto, en el pleno de la Cámara.

políticos más significativos. La imagen del México bronco posrevolucionario sigue prevaleciendo en nuestra visión acerca de la construcción del nuevo régimen que se extendió por más de siete décadas. Naturalmente, esto tiene su justificación y su razón de ser. Sin embargo, creo que la descalificación de los procesos electorales en su plena significación como definidores de un orden legítimo y legal en las sociedades democráticas modernas no debe ser obstáculo para que comencemos a estudiarlos de manera rigurosa y sistemática en la búsqueda de su significación y trascendencia precisos en el México de los años veinte y treinta.

Los gobiernos de los sonorenses, en particular, tuvieron interés en que las elecciones se realizaran de manera puntual en los periodos que correspondieron a la renovación de las legislaturas del Congreso de la Unión a partir de la XXIX, que los enmarcaron. Y esto no era un mero formalismo. La participación de los partidos políticos —y los políticos más destacados de la época participaron, de una u otra forma, en ellos— en la Cámara de Diputados o en la de senadores, por no hablar de la presidencia de la República, canalizaba al menos de manera parcial algunas de las inquietudes de acción política por medios institucionales. No eran éstas quizás las más numerosas o las principales, pero existían y deben ser conocidas y valoradas.

Las elecciones de 1920 muestran la preocupación de un régimen que proviene de la deposición de un gobierno constitucional por reconstruir, a partir de este instrumento político, una base de legitimación que, entre muchas otras herramientas, le permita una consolidación paulatina, pero firme. La continuación de este proceso en 1922 muestra un grado de avance significativo, aunque los principios de la

dominación y negociación del Estado siguen estando fundamentalmente en la esfera de poder personal y los cacicazgos regionales.

Tiene razón Lorenzo Meyer cuando escribe:

En México, y seguramente en otros sistemas similares, es en la lucha interna del grupo en el poder, y no en la confrontación electoral con una oposición siempre en desventaja y generalmente débil, donde se expresó la verdadera dinámica política de la lucha por el poder.⁶⁵

En este periodo, sin embargo, es la constitución del nuevo grupo en el poder la que se está desarrollando, y la mayor parte de sus integrantes, a veces conteniendo entre sí, participan en la confrontación electoral.

La forma de integración del Poder Legislativo desde los comicios que lo inician muestra, además, una articulación y un choque de fuerzas políticas que reproduce, de alguna manera, los conflictos que en otros ámbitos del poder se sucedían: centro-estados, partidos nacionales-organizaciones regionales, hombres fuertes-programas políticos. La discusión en el seno del Congreso sigue siendo un campo de estudio prácticamente inexplorado, y debe incluirse como uno de los espacios de debate político e ideológico fundamental de estos años. Ignorarlo significa continuar desconociendo uno de los ámbitos más significativos de ese debate, realizado de manera individual o en representación de alguna agrupación política. Sólo a partir de su conocimiento podemos avanzar en nuevos terrenos de la conforma-

⁶⁵ MEYER, "La revolución mexicana", p. 70.

ción de ese peculiar tipo de cultura política que imperó en nuestro país durante muchos años.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México, México, D. F.
DGG Dirección General de Gobierno

ABREU GÓMEZ, Ermilo

Martín Luis Guzmán. Un mexicano y su obra, México, Empresas Editoriales, 1968.

BULNES, Francisco

Los grandes problemas de México, México, Editora Nacional, s. f.

CAMP, Roderic A.

Mexican Political Biographies, 1884-1935, Austin, University of Texas Press, 1991.

CASAR, María Amparo e Ignacio MARVÁN (coords.)

Gobernar sin mayoría. México, 1867-1997, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Taurus, 2002.

CUMBERLAND, Charles

La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

DULLES, John F.

Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

GARCÍA OROZCO, Antonio (comp.)

Legislación electoral mexicana, 1812-1988, México, Adeo Editores, 1989.

GIL VILLEGAS, Francisco y Rogelio HERNÁNDEZ (coords.)

Los legisladores ante las reformas políticas de México, México, El Colegio de México, Cámara de Diputados, 2001.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.)

Las elecciones en México. Evolución y perspectivas, México, Siglo Veintiuno Editores, 1985.

GUZMÁN, Martín Luis

“Axkaná González en las elecciones”, *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, t. I.

JOSÉ VALENZUELA, Georgette

“1920-1924: ¡Y venían de una Revolución! De la oposición civil a la oposición militar”, en CASAR y MARVÁN, 2002, pp. 157-193.

LLOYD JONES, Chester

Mexico and its Reconstruction, Nueva York, Londres, 1922.

MAC GREGOR, Javier

“Partidos nacionales y programas políticos en México, 1918-1928”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2005.

MATUTE, Álvaro

La carrera del caudillo, México, El Colegio de México, 1980.

MEYER, Lorenzo

“La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940”, en GONZÁLEZ CASANOVA, 1985.

MOLINAR, Juan y Jeffrey WELDON

Los procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados, 1917-1964, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, 2009.

PICCATO, Pablo

“El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921: entre la opinión pública y los grupos de choque”, en PICCATO, 1997, serie I, vol. I, t. 3, pp. 65-116.

PICCATO, Pablo (coord.)

El poder legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934, México, Cámara de Diputados, “Enciclopedia Parlamentaria”, 1997.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario

“Estadísticas electorales presidenciales”, en *Revista Mexicana de Sociología*, xxxix: 1 (ene.-mar. 1977), pp. 271-299.